



**ACTA DE SESIÓN PRIVADA PRESENCIAL DE LA SALA
REGIONAL GUADALAJARA DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
16 DE MAYO DE 2023**

En Guadalajara, Jalisco, a las dieciséis horas del dieciséis de mayo de dos mil veintitrés, en las instalaciones que ocupa la Sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación correspondiente a la Primera Circunscripción Plurinominal, ubicada en la calle José María Morelos número 2367, colonia Arcos Vallarta de esta ciudad, sesionó el Pleno del órgano jurisdiccional conformado por el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez y la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras, con la presencia del Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes, quien da fe.

Con fundamento en los artículos 185, fracción II, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 49, 53, fracciones I, IV, X y 129, párrafo segundo, del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y el Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, *QUE REGULA LAS SESIONES PRESENCIALES DE LAS SALAS DEL TRIBUNAL, EL USO DE HERRAMIENTAS DIGITALES Y LAS MEDIDAS PREVENTIVAS DE TRABAJO, DURANTE LA*

EMERGENCIA DE SALUD PÚBLICA, se elabora la presente acta.

En primer término, el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley dio fe de la existencia de *quórum* legal y hecho lo anterior, el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera declaró abierta la sesión privada convocada para examinar un asunto de índole jurisdiccional.

Posteriormente, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, sometió a consideración del Pleno la propuesta de acuerdo sobre reencauzamiento relativo al **juicio de revisión constitucional electoral** con la clave de identificación **SG-JRC-14/2023**, promovido por Ernesto Rafael Gutiérrez Guízar, ostentándose como presidente de la Coordinación Ejecutiva Estatal del partido político local HAGAMOS, a fin de impugnar del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, del Congreso local, del Gobernador y del Secretario de Hacienda Pública, todos del Estado de Jalisco, diversas omisiones relacionadas con la entrega de la ministración de financiamiento público al referido partido, respecto del mes de diciembre de dos mil veintidós.

Luego de deliberar al respecto, se aprobó por unanimidad el proyecto de acuerdo, determinando lo siguiente:

“PRIMERO. Es improcedente el Juicio de Revisión



Constitucional Electoral promovido por Hagamos.

SEGUNDO. Se reencauza el presente asunto al Tribunal Electoral de Estado de Jalisco para efecto de que se conozca y resuelva como Recurso de Apelación.

Una vez realizado lo anterior, deberá informar a esta Sala Regional dentro de las veinticuatro horas siguientes a que ello suceda, por la vía más expedita, remitiendo las constancias que estime conducentes.

TERCERO. Previas las anotaciones que correspondan y copias certificadas que se dejen en el Archivo Jurisdiccional de este Tribunal de las constancias que integran el expediente, remítase el mismo al Tribunal Electoral de Estado de Jalisco.

CUARTO. En virtud de que por acuerdo del ocho de mayo pasado se ordenó en términos del artículo 71 del Reglamento Interno de este tribunal, dar el trámite de ley del medio de impugnación al haberse presentado directamente ante esta Sala; se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este tribunal, que dado el reencauzamiento decretado en este acuerdo plenario, remita sin mayor trámite al Tribunal Local los informes circunstanciados que se han rendido o que se rindan por las autoridades responsables, mismos que deberán ser proveídos y atendidos por dicho tribunal para que determine lo que en derecho proceda.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría General de Acuerdos de este órgano judicial, para que realice los trámites correspondientes, a efecto de dar cumplimiento a lo ordenado en el presente acuerdo plenario.”

Desahogado el asunto que motivó la sesión privada, no habiendo más asuntos por tratar y previa certificación que el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley efectuó de la votación obtenida; se declaró concluida a las dieciséis horas con quince minutos del día de la fecha y se procedió a elaborar el acta correspondiente.

Para los efectos legales procedentes, firman electrónicamente el Magistrado Presidente Sergio Arturo Guerrero Olvera, el Secretario de Estudio y Cuenta en Funciones de Magistrado Omar Delgado Chávez, la Secretaria General de Acuerdos en Funciones de Magistrada Teresa Mejía Contreras y el Secretario General de Acuerdos por Ministerio de Ley César Ulises Santana Bracamontes.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto, así como el transitorio segundo, del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación en los acuerdos, resoluciones y sentencias que se dicten con motivo del trámite, turno, sustanciación y resolución de los medios de impugnación en materia electoral; y el artículo cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 4/2022, por el que se regula las sesiones presenciales de las salas del tribunal, el uso de las herramientas digitales y las medidas preventivas en



TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación
SALA REGIONAL
GUADALAJARA

el trabajo, durante la emergencia de salud pública.

Magistrado Presidente

Nombre: Sergio Arturo Guerrero Olvera

Fecha de Firma: 18/05/2023 12:16:44 p. m.

Hash: tAFqY6DNMq11Y9RIG3MZV4qhlys=

Magistrado

Nombre: Omar Delgado Chávez

Fecha de Firma: 18/05/2023 02:26:16 p. m.

Hash: c0BBIDPgs1DSiMBGIuFzw+TKqEY=

Magistrada

Nombre: Teresa Mejía Contreras

Fecha de Firma: 18/05/2023 12:21:27 p. m.

Hash: O2+MdC4JoovKG7qvHZqK3+T4R6E=

Secretario General de Acuerdos

Nombre: César Ulises Santana Bracamontes

Fecha de Firma: 18/05/2023 11:09:15 a. m.

Hash: TkUGzW9cz65jjUBLR87KKMLSMHA=